

Tema 29.

Principales sistemas políticos actuales.

En este tema abordaremos los dos tipos de sistemas políticos actuales: la democracia y la dictadura. En una primera parte hablaremos de las democracias y sus variantes, en una segunda de las dictaduras y de los derechos humanos.

Europa Occidental y Estados Unidos fueron la cuna de los sistemas democráticos. Aunque todos ellos se inspiran en los principios del liberalismo y de la democracia y en el respeto hacia los derechos humanos, pueden presentar fórmulas diferentes (monarquías o repúblicas, sistemas parlamentarios o presidencialistas, estructuras unitarias o federales, etc.), fruto de las diferentes tradiciones y de la herencia del pasado.

En más de la mitad de los países del mundo la democracia no existe, poderes políticos opresivos gobiernan con mayor dureza a la población e impiden los más elementales derechos. El rasgo político más importante es la inexistencia de la separación de poderes y la falta de libertades como medio para perpetuarse en el poder las elites gobernantes.

I. SISTEMAS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS.

1. Sistemas parlamentarios y sistemas presidencialistas.

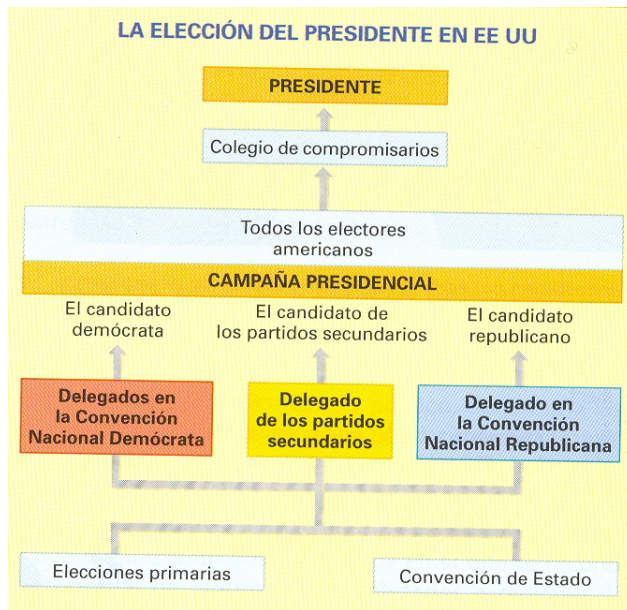


En los sistemas democráticos en el Parlamento es donde reside la soberanía popular.

a) Sistemas democráticos parlamentaristas.

Los Estados democráticos desarrollan un sistema de **democracia parlamentaria** en la que el papel predominante de la vida política lo desempeña la Asamblea de diputados o Parlamento, elegida por sufragio universal. Esta asamblea ejerce el poder legislativo y elige al presidente del Gobierno, que tiene el poder ejecutivo y es responsable ante ella, de tal manera que, cuando pierde el apoyo mayoritario, el gobierno se ve obligado a dimitir.

El jefe del Estado puede ser un soberano hereditario (rey) o un presidente electo, pero en ambos casos sólo asume la representación oficial del Estado. Sus poderes vienen fijados por la Constitución, que varía según los diferentes Estados. En general, el jefe del Estado es el encargado de nombrar como presidente del Gobierno al



La elección del presidente en EE.UU.

americana, el poder ejecutivo está en manos de un presidente elegido directamente por sufragio universal y que es a la vez jefe del Estado y presidente del Gobierno. Asume grandes poderes y nombra una administración formada por secretarios (ministros) que sólo son responsables ante él y que sólo él puede destituir. El poder legislativo está en manos de un Congreso con dos cámaras: la de Representantes, que cuenta con un número de delegados de cada Estado escogidos proporcionalmente entre la población, y el Senado, que cuenta con dos senadores por Estado.

Los dos poderes, ejecutivo y legislativo, se necesitan mutuamente para poder gobernar y, en la práctica cotidiana, el Congreso controla la política del presidente mediante la votación anual del presupuesto. El Presidente puede vetar una ley propuesta por el Congreso, pero no tiene la facultad de disolverlo. El Congreso no puede destituir al Presidente y sólo en casos de extrema gravedad puede aplicar el procedimiento de *impeachment* y destituirlo.

2. Sistemas bipartidistas y sistemas multipartidistas.

La mayoría de los sistemas democráticos europeos (Francia, España e Italia) se basan en el multipartidismo. En el espectro de partidos democráticos predominantes, podemos distinguir tres grandes familias ideológicas: los conservadores, defensores de los derechos individuales y partidarios de mantener el orden social y de reducir la intervención del Estado; los demócratacristianos, confesionales de carácter conservador, pero con mayor sensibilidad por los temas de justicia social; y los socialistas, que otorgan

líder del partido que ha obtenido la mayoría de los votos en las elecciones a la Asamblea de diputados. La preponderancia del parlamento otorga a los partidos políticos un papel de primer orden en la vida política del país. Ellos elaboran las candidaturas a las elecciones y organizan los grupos parlamentarios entre los diputados electos de cada partido.

b) Sistemas democráticos presidencialistas.

Estados Unidos, y Francia en menor medida, presenta un tipo de

democracia también parlamentaria, pero **presidencialista**. En la democracia



Aunque el pluripartidismo está teóricamente garantizado, se impone un bipartidismo real en muchos países.

al Estado un papel importante como redistribuidor de la riqueza a partir de la política fiscal. Este abanico puede ampliarse con los partidos comunistas, nacionalistas, ecologistas, etc., que suelen configurar importantes minorías parlamentarias. Cuando ningún partido consigue la mayoría suficiente para garantizar la elección del presidente del Gobierno, suelen realizarse alianzas, y los partidos bisagra se convierten en un elemento vital para el mantenimiento de la estabilidad del gobierno, que suele ser de coalición.

La democracia americana, como en el caso británico, se configura en la práctica como un sistema bipartidista. En Gran Bretaña, los dos partidos son el Partido Conservador y el Partido Laborista, mientras que en Estados Unidos son el Partido Republicano y el Partido Demócrata.

En el sistema americano, los republicanos tienen un carácter más conservador y tienen el apoyo del mundo de los grandes negocios, mientras los demócratas presentan un programa de carácter más social, suelen contar con el apoyo de los sindicatos y las minorías étnicas y recogen buena parte del voto de las clases medias. A diferencia de sus homólogos británicos, los diputados americanos no están obligados a seguir ninguna disciplina de voto en el Congreso, y el presidente a menudo debe buscar el apoyo de diputados de ambos partidos. Esta relativa independencia explica el importante papel que los *lobbies*, grupos de presión, desarrollan en la democracia americana.



España es un país formalmente unitario pero su estructura autonómica se parece mucho a un funcionamiento *federal*.

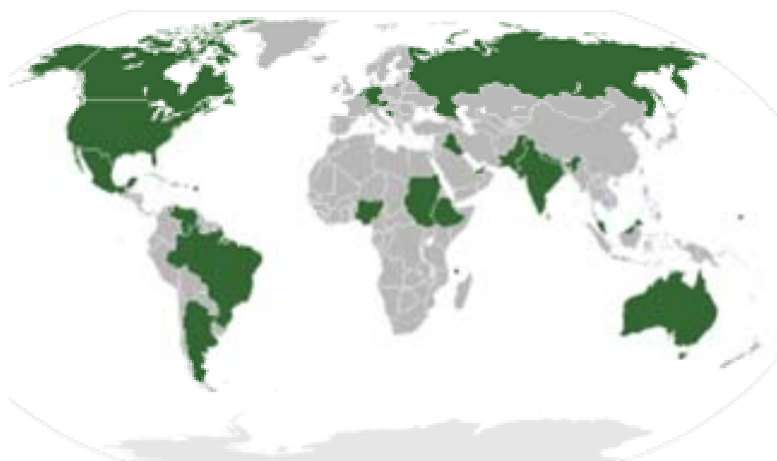
3. Estados unitarios y Estados federales.

a) Los estados unitarios centralizados.

Los Estados unitarios, es decir, aquellos que tienen una organización uniforme para todo el territorio y toman las decisiones desde un único centro político, tienen una larga tradición en Europa. Algunos son muy centralistas, como es el caso de Francia, donde los Departamentos y los Municipios tienen pocas atribuciones y se gobierna todo el Estado desde París. Otros, en las últimas décadas, han optado por una organización descentralizada en la que se reconoce la autonomía de algunas nacionalidades o regiones y se les reconoce una cierta capacidad de autogobierno, a la vez que las grandes ciudades han conseguido importantes competencias políticas. Es el caso de Bélgica, de Gran Bretaña y también de la España de las Autonomías, creada por la Constitución de 1978, que dota a las regiones una amplia capacidad legislativa.

b) Los estados federales o descentralizados.

El modelo de Estado federal parte del reconocimiento de la personalidad de los diversos Estados que lo integran, y cada uno de ellos goza del derecho a legislar y a tener sus propias instituciones políticas. El poder y las responsabilidades políticas quedan, pues,



Países del mundo con estructura federal.

repartidos entre los diversos Estados y el poder federal. Este último suele ocuparse de los asuntos referentes a política internacional, economía, defensa y seguridad. Es el caso de Estados Unidos, donde los 50 estados que integran la Unión tienen muchas atribuciones; y en Europa tenemos el ejemplo de Alemania, configurada por diversos *Lander*, aunque con menores poderes. Suiza presenta una estructura

confederal, con un poder central muy débil que se reduce a la coordinación de los diversos cantones, que son casi soberanos

4. Los diferentes sistemas de escrutinio electoral.

Los sistemas de escrutinio electoral vienen determinados por las respectivas leyes electorales. El modelo de **distrito unipersonal**, que se utiliza, por ejemplo, en Gran Bretaña y EE UU, es el más simple. El escaño de diputado en cada circunscripción lo obtiene el candidato que ha obtenido la mayoría relativa de votos en aquel distrito. Este sistema favorece, sin duda, el bipartidismo, ya que son los dos grandes partidos mayoritarios los que consiguen obtener las mayorías relativas.

El **escrutinio proporcional** es el más extendido y permite que los partidos minoritarios tengan presencia en el Parlamento. Los electores escogen entre las diversas candidaturas y cada una obtiene un número de escaños proporcionales al número de votos obtenido. Pero, para poder garantizar la obtención de mayorías parlamentarias, muchas leyes electorales han introducido modificaciones que benefician numéricamente a los partidos mayoritarios.

Los sistemas políticos republicanos en que para la **elección del presidente de la República** se presentan modelos de electorales variados. En Francia, los ciudadanos votan directamente a los diversos candidatos. En Estados Unidos, los electores de cada Estado eligen a sus compromisarios, que son los encargados de la elección del presidente (sufragio indirecto). Además, existe la tradición de que cada partido celebre unas elecciones primarias para designar al candidato presidencial. Finalmente, en otros Estados, como Alemania e Italia, el presidente de la República no es votado directamente por los electores, sino por el conjunto de diputados y senadores.

5. Los problemas de la democracia.

Existe en nuestros días un consenso generalizado sobre la idea de que el democrático es el sistema político más justo y positivo entre los existentes. Sin embargo, no por ello debemos olvidar los problemas que arrastra la democracia y que debe afrontar y superar si quiere convertir en realidad el principio de la libertad y la igualdad de oportunidades para

todos los ciudadanos.

Un primer grupo de problemas se relaciona con el **papel de los ciudadanos** en la democracia, progresivamente identificado o reducido a la simple práctica electoral. Además, cabe destacar el aumento del abstencionismo electoral, ya que se constata que el número de personas que participa en las elecciones tiende a disminuir (en Estados Unidos, por ejemplo, normalmente vota menos de la mitad del electorado). Este fenómeno va unido a un cierto desprestigio de los partidos políticos, a los que se acusa de estar controlados por una minoría que impone sus criterios, de falta de debate interno y de excesivos casos de corrupción económica. La **rígida disciplina de voto de la mayoría de los partidos** ha hecho decaer la vida parlamentaria y los debates han perdido parte de su función y de su interés, ya que el voto puede preverse anticipadamente y al margen de las discusiones parlamentarias.

Por otro lado, **el elevado coste de las campañas electorales** aleja de la pugna política a los partidos que no tienen medios económicos para financiarlas y deja a los más fuertes en manos de quienes les han concedido apoyo económico.

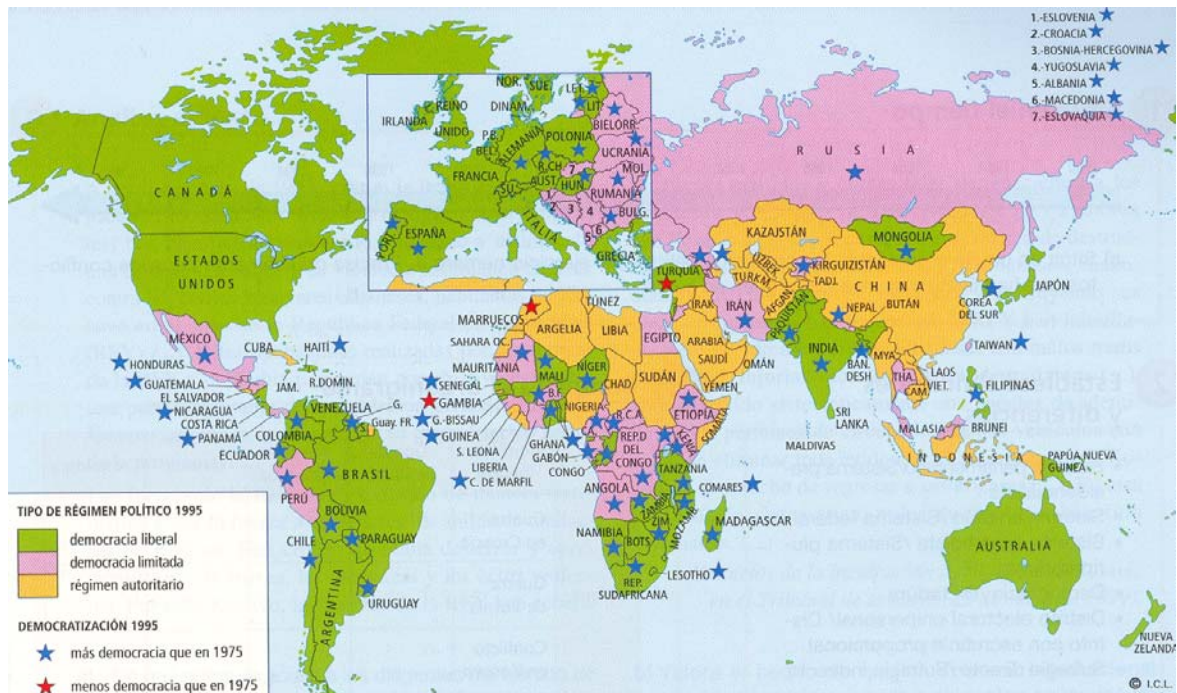
La necesidad de fondos que los militantes no pueden aportar ha contribuido a utilizar métodos de financiación irregular, y bastantes veces ha desembocado en casos de corrupción, con la consiguiente merma de confianza del electorado en la transparencia de las finanzas de los partidos políticos.



Mítin electoral en Lima (Perú) en las elecciones de de 2006.

También ha perjudicado la salud de la democracia el **protagonismo de los medios de comunicación**, ya que son los que canalizan y construyen buena parte de la opinión pública. La guerra de estos medios por la audiencia ha convertido la legítima oposición política en un "espectáculo" de la política, que otorga un gran poder mediático a las grandes cadenas televisivas o radiofónicas y a la prensa. Un segundo orden de **problemas** tiene un cariz más **económico** y social. Algunos analistas consideran que existe una contradicción de fondo entre los principios igualitarios de la democracia y la lógica del sistema capitalista. Denuncian la oposición entre las ambiciones económicas del mundo empresarial, con beneficios astronómicos, y las expectativas democráticas de los ciudadanos, que exigen no solo libertades políticas, sino también la consolidación del Estado del Bienestar, garantizado por la redistribución de la riqueza a partir de un sistema fiscal progresivo.

Finalmente, un tercer grupo de problemas se fundamenta en la **constatación de que los derechos democráticos no benefician de la misma manera a todo el conjunto de la población**. Cada vez son más numerosas las voces que reclaman la regulación de unos derechos específicos para determinados colectivos, como las minorías nacionales en el interior de los Estados, las poblaciones indígenas dentro de las naciones antiguamente colonizadas o los inmigrantes procedentes del Tercer Mundo. Los movimientos a favor de la



Regímenes políticos en 1995.

multiculturalidad y de la igualdad de derechos entre los habitantes de un mismo Estado denuncian la falta de neutralidad cultural de las democracias, que en nombre de los valores de la mayoría (religión, lengua, cultura, etc.) margina en la práctica a todos aquellos que no los comparten.

II. LOS RÉGIMENES POLÍTICOS AUTORITARIOS.

1. Los regímenes autoritarios.

Actualmente, más de la mitad de los habitantes del Tercer Mundo vive en sistemas no democráticos donde la violencia, la fuerza y la corrupción se imponen como reglas de convivencia y la violación de los derechos humanos pasa a convertirse en un hecho cotidiano. La **separación de poderes en estos sistemas no existe**, la independencia del poder judicial es una ficción y, a menudo, las instituciones otorgan poderes excepcionales a una persona que domina la vida política. Son regímenes dictatoriales sometidos a una constante inestabilidad política provocada por actos de violencia y golpes de Estado, y donde el Ejército tiene un importante protagonismo en la vida política.

A pesar de una serie de características comunes, pueden establecerse diferencias entre los regímenes políticos no democráticos.

a) Los regímenes democráticos degradados.

A pesar de respetar las reglas básicas de la democracia (marco constitucional, partidos, elecciones...), la Constitución otorga excesivos poderes al ejecutivo, y son muy amplias las prerrogativas del Presidente y del Gobierno en detrimento de las del Parlamento. Así, **el juego democrático se convierte en una ficción** mantenida por unas elecciones falseadas en las que se ofrecen a la oposición muy pocas posibilidades de ganar. Además, las

libertades y los derechos públicos no siempre pueden ser ejercidos (derecho de expresión, de opinión, de reunión, de manifestación, de prensa, etc.) y la oposición política es combatida con métodos no democráticos. Esta situación corresponde a algunos países latinoamericanos, asiáticos y del antiguo bloque del Este.

b) Los regímenes de partido único.

Otra alternativa que se da es la existencia de sistemas políticos basados en un **partido único que ejerce el poder de manera dictatorial** como ocurre en un buen número de países de Oriente Medio y de África.

El partido único se confunde aquí con el aparato del Estado, al frente del cual se sitúa un presidente que es a la vez líder del partido, jefe religioso o dirigente del grupo oligárquico establecido en el poder. En este contexto, la violencia es el medio más frecuente de relación entre el gobierno y sus opositores. Los movimientos armados se convierten en la única salida de una oposición que no dispone de recursos democráticos para expresarse ni de garantías democráticas para alcanzar el poder. En contraposición, el Estado legitima la violencia institucional como único medio para mantener orden social.



La pena de muerte en el mundo.

2. La violación de los derechos humanos.

En todos los Estados del mundo se cometen atentados, más o menos flagrantes, contra los derechos humanos, pero es en los sistemas no democráticos donde estas violaciones constituyen una práctica habitual. El Informe de Amnistía Internacional del año 2001 documentaba torturas y malos tratos en 125 países del mundo.

La detención arbitraria y sin juicio es un hecho frecuente en las dictaduras, donde un buen número de personas son confinadas en prisiones, a menudo en unas condiciones materiales deplorables, sólo por decisión de la administración, de la policía o del ejército, sin intervención del poder judicial. Estas detenciones arbitrarias van acompañadas de malos tratos e incluso torturas, y, en muchos casos, no se respeta el derecho del detenido a una defensa justa. También son frecuentes, en las dictaduras o en los países en guerra, las ejecuciones sumarias, es decir, sin juicio previo y que pueden llegar a afectar a miles de personas, que son asesinadas por su origen étnico, su religión o ideología política. Los asesinatos en masa de elevados contingentes de población civil, en la que son numerosas las mujeres y los niños indefensos, han proliferado en numerosas guerras, y en casos como los de Bosnia o Ruanda se puede incluso hablar de genocidio.

Pero la violación de derechos humanos también está presente en algunas esferas de los países más desarrollados y democráticos. Un caso particular es el ámbito doméstico, donde se ejercen también malos tratos contra mujeres y niños. Por otro lado, la pena de muerte continúa vigente en la legislación de muchos países, algunos de ellos con regímenes democráticos.